DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12550
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19417 /2018ER20715

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchán Fajardo				**SOLICITANTE: Unidad Nacional Para La Gestión del Riesgo**
CAT	02	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA	15/11/2018	**HORA:**	9:10am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 57B No 45-23 (P1) Carrera 45 No 57A-45 (P2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 99599 Y2: 99318		Y1: 105733 Y2: 105730	
SECTOR CATASTRAL:	Nicolas de Federman	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				759m²			
UPZ:	106-La Esmeralda	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				29			
LOCALIDAD:	Teusaquillo	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**		20	**MENORES**		9
CHIP:	AAA0054XJZE AAA0054XKYX	**PREDIOS EVALUADOS**				2			
AREA INSPECCIONADA:	200m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32303			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y descargue de actividades operativas e institucionales y del Sistema

Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones- funcionamiento/operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio objeto de la inspección visual se encuentra en el Sector Catastral Nicolás de Federman de la Localidad de Teusaquillo, no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN



Imagen 1. Localización del predio ubicado en la Calle 57B No 45-23 (P1) y Carrera 45 No 57A-45 (P2) correspondiente al Sector Catastral Nicolas de Federman Localidad Teusaquillo.

8. DESCRIPCIÓN

El día 15 de noviembre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 57B No 45-23, donde se ubica un edificio residencial, encontrando que el sector donde se localiza corresponde a una zona plana con edificaciones entre seis (5) y siete (7) niveles, está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares pavimentadas en buen estado.

En el predio evaluado se localiza una edificación de (4) niveles y un (1) estacionamiento, posiblemente con un sistema estructural conformado por pórticos de concreto reforzado, placa

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema

de entrepiso y contrapiso del mismo material y una plataforma en losa de concreto reforzado que en su zona inferior sirve de sótano para el estacionamiento de vehículos y en la superficie superior se encuentran andenes peatonales para el acceso a los apartamentos que conforman el edificio. (Fotografía 1-2)

Hacia el costado nororiental del estacionamiento, se evidenció un levantamiento del piso de aproximadamente 5cm y encharcamientos de agua. En la placa de entrepiso se observó fisuras de tendencia transversal con una longitud aproximada de 2 metros y abertura cercana a los 6mm. En el muro perimetral del estacionamiento, en la esquina nororiental se observó el levantamiento de fachada y fisuras de hasta 1 cm de abertura y abombamiento de la capa recubrimiento del mismo. (Fotografía 3-5)

De acuerdo a lo observado se hizo el ingresó al apartamento 102 del Edificio Nemqueteba, donde se evidenciaron algunas humedades en las paredes perimetrales y en los muros divisorios de la parte norte de la vivienda, además de fisuras de tendencia diagonal, con longitudes aproximadas a 1m y abertura de 1mm (Fotografía 5-6). En el momento de la visita, se observó que están haciendo reparaciones en la zona de acceso de la edificación, igualmente no se identifican daños en los elementos estructurales que conforman el edificio.

De acuerdo a los daños evidenciados, hubo la necesidad de confirmar el estado del estacionamiento del edificio contiguo al evaluado con dirección Carrera 45 No 57A-45; encontrando fisuras en los muros de acceso al estacionamiento sobre la Calle 57 y caída de algunos elementos que conforman la fachada. De acuerdo a lo anterior, se hizo la verificación del estado del estacionamiento del estado del edificio Carrera 45 No 57A-45 donde no se observaron daños. (Fotografía 7-10) De igual manera con la inspección visual realizada no se identifican daños en los elementos estructurales que conforman la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

La presencia de daños en el sótano en la parte nororiental y en el apartamento 102 del edificio ubicado en la Calle 57B No 45-23 y de los muros divisorios exteriores del edificio Carrera 45 No 57A-45 posiblemente están asociados con los asentamientos diferenciales que han sufrido las edificaciones desde su construcción hasta la fecha.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del frente de la edificación ubicada en la calle 57B No 45-23 edificio Nemqueteba.



Fotografía 2. Frente de la edificación donde están haciendo adecuaciones por los daños presentados del edificio Nemqueteba.



Fotografía 3. Vista de las fisuras de 1,5cm y el levantamiento de la fachada de la pared en el estacionamiento del edificio Nemqueteba.



Fotografía 4. Vista de las fisuras en el entrepiso del estacionamiento del edificio Nemqueteba.

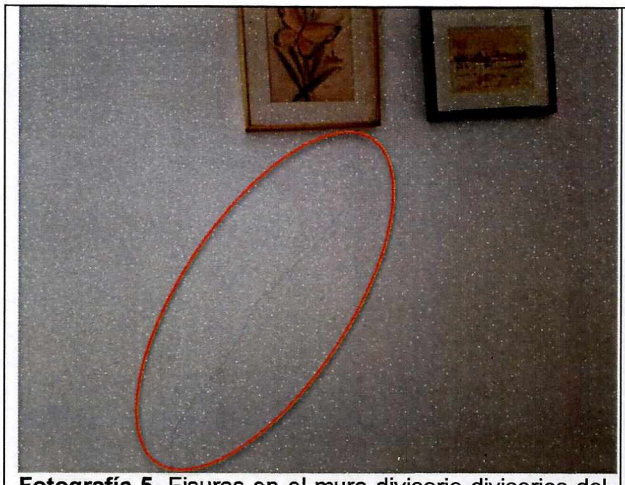
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Fisuras en el muro divisorio divisorios del apto 102 del edificio Nemqueteba.



Fotografía 6. Humedad en el muro de cerramiento del apartamento 102 del Edificio Nemqueteba.



Fotografía 7. Vista del frente del edificio ubicado en la Cr 45 No 57A-45 que está al lado oriental del predio inspeccionado.



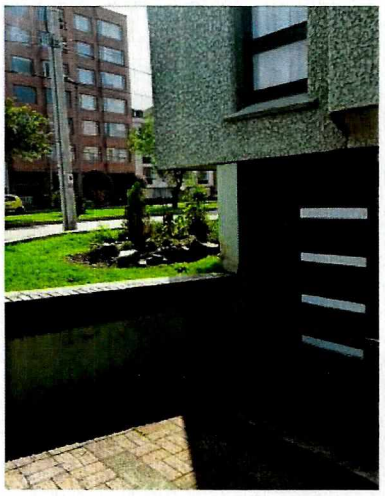
Fotografía 8. Vista del estacionamiento ubicado en la Cr 45 No 57A-45.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema





Fotografía 9 y 10. Vista los muros del acceso al estacionamiento del edificio ubicado en la Cr 45 No 57A-45

11. DAÑOS

A continuación se relacionan los daños de cada predio inspeccionado:

No.	DIRECCIÓN	USO	DAÑO	OBSERVACIONES
1	Calle 57B No 45-23	Residencial	Leves	Humedades y fisuras
2	Carrera 45 No 57A-45	Residencial	Leves	Daños en muros divisorios en el exterior del predio.

Tabla 1. Relación de los predios evaluados y categorización de los daños.

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS

- Es posible que se presente un aumento de los daños identificados en el costado nororiental del sótano de la edificación ubicada en la Calle 57B No 45-23 del edificio Nemqueteba.

14. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 57B No 45-23 del edificio Nemqueteba y del edificio ubicado en la Carrera 45 No 57A-45, en el Sector Catastral Nicolás de Federman de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

15. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural tanto de la plataforma del estacionamiento como de toda la edificación emplazada en el predio de la Calle 57B No 45-23 edificio Nemqueteba, en el Sector Catastral Nicolás de Federman de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados, ni ante la acción de cargas normales de servicio.

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación Carrera 45 No 57A-45 en el Sector Catastral Nicolás de Federman de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

16. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del edificio Nemqueteba, ubicado en el predio de la Calle 57B No 45-23, Sector Catastral Nicolás de Federman de la Localidad de Teusaquillo, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en la edificación, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben derivarse de un estudio de vulnerabilidad estructural y un estudio geotécnico que contemple las condiciones actuales del entorno del predio (incluyendo redes de alcantarillado). Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del edificio ubicado en el predio de la Cr 45 No 57A-45, Sector Catastral Nicolás de Federman de la Localidad de Teusaquillo, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en el exterior de la edificación mediante el acompañamiento de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables del edificio Nemqueteba, ubicado en el predio de la Calle 57B No 45-23, Sector Catastral Nicolás de Federman de la Localidad de Teusaquillo, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras y. del terreno, en relación con los daños evidenciados, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que pudiesen atentar contra la integridad física de la comunidad de dicho conjunto residencial.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde sus respectivas competencias adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

17. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchan F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS